

Régimen de bienestar en jóvenes de Chimborazo: una mirada desde la seguridad social y el trabajo doméstico

Tania María Fierro García

taniafierro.17@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-7928-6149>

Diego Junior Loaiza Maldonado

juniorloaiza36@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6992-1930>

Tania Leonor Parra Proaño

tania201268@yahoo.es

<https://orcid.org/0000-0002-1597-0080>

Instituto Superior Tecnológico Riobamba

Riobamba – Chimborazo

RESUMEN

El régimen de bienestar estudia cómo el estado, el mercado y las familias resuelven los principales problemas de una sociedad. La presente investigación tiene como objetivo analizar el régimen de bienestar de jóvenes de la provincia de Chimborazo, un estudio desde un enfoque de la afiliación de la seguridad social y el uso del tiempo del trabajo doméstico. Para la investigación se sistematizaron y depuraron las bases de datos del uso del tiempo realizadas por el Instituto Nacional de Censos y Estadísticas del Ecuador en el sistema informático estadístico SPSS. En la revisión de las bases de datos del uso de tiempo, se identificaron dos variables para explicar el régimen de bienestar en la provincia de Chimborazo: la primera es la afiliación de seguridad social y la segunda variable para explicar la división sexual de trabajo, se comparó la variable uso de tiempo en actividades domésticas de hombres y mujeres. Con respecto a la afiliación de la seguridad social, en el año 2012 la distribución del bienestar recae en un 75,5% en las familias; 24,3% en el sector público; y el 0,10% en el sector privado. En relación a la división del trabajo doméstico, en Chimborazo, en el 2012 las mujeres jóvenes dedican el doble de tiempo que los hombres jóvenes a preparar los alimentos del hogar.

Palabras claves: *bienestar; estado; familia; mercado; régimen*

Correspondencia: taniafierro.17@gmail.com

Artículo recibido 13 octubre 2022 Aceptado para publicación: 13 octubre 2022

Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Cómo citar: Fierro García, T. M., Loaiza Maldonado, D. J., & Parra Proaño, T. L. (2022). Régimen de bienestar en jóvenes de Chimborazo: una mirada desde la seguridad social y el trabajo doméstico. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(6), 6190-6202. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3868

Welfare regime in young people in Chimborazo: a look from social security and household chores time

ABSTRACT

The welfare regime studies how the state, the market and families solve the main problems of a society. The objective of this research is to analyze the welfare regime of young in the province of Chimborazo, from the point of view of social security affiliation and the use of domestic work time. For the research, the time use databases of the National Institute of Census and Statistics of Ecuador were systematized and purified. In the review of the time use databases, two variables were identified to explain the welfare regime in the province of Chimborazo: the first is the social security affiliation and the second variable to explain the sexual division of labor, the variable use of time in domestic activities of men and women was compared. With respect to social security affiliation, the distribution of welfare is shown to be 75.5% in families; 24.3% in the public sector; and 0.10% in the private sector. In relation to the division of domestic work, in Chimborazo, in 2012 young women spend twice as much time as young men preparing food.

Keywords: welfare; state; family; market; regimen

INTRODUCCIÓN

Régimen de bienestar

Para estudiar el régimen de bienestar, se conceptualiza la palabra bienestar, palabra que ha sido muy ligada a la pobreza, no obstante, el bienestar es: “la capacidad del manejo de las incertidumbres que están expuestas la ciudadanía como: la enfermedad, vejez, desempleo, discapacidad, el divorcio, la discriminación” (Martínez, 2008). Problemáticas sociales que tienen que ser solventadas entre el estado, el mercado y las familias; por lo que se tiene que ampliar el estudio hacia una conceptualización sociológica de los riesgos: el paso de la política social concebida como procuradora de derechos colectivos a una política social focalizada y esencialmente dirigida a crear competencias en los individuos (Banegas, 2008).

Varios estudios han atribuido el régimen de bienestar sólo a países desarrollados, pues se cree que la modernización viene de la mano de un bienestar; y, en un inicio los estudios apuntaban a países europeos y asiáticos, teniendo muy pocos estudios realizados sobre América Latina y África (Martínez, 2008). Sin embargo el régimen de bienestar se refiere a los modos en los que se reparte la producción de bienestar entre estado, el mercado y las familias. (Esping-Andersen, 1990).

Esping- Andersen (1990) distingue tres tipos de regímenes de bienestar: el régimen de bienestar liberal presente en países como Estados Unidos y Australia, el régimen de bienestar conservador – corporativo que se desarrollan en Francia y Alemania; y, el régimen de bienestar social demócrata que se instala en países escandinavos. El estudio de Esping- Andersen se limita al análisis de inversión social y a países con una población que en su gran mayoría dependen de un trabajo asalariado, realidad muy distinta a la de América Latina, un continente heterogéneo y donde la solución de problemáticas sociales y estructurales coloca a los gobiernos como actores principales.

Por otro lado Huber y Stephen (2005) estudian los regímenes de bienestar en América Latina no sólo limitándose como Esping al acceso de inversión social, sino que consideran otras variables como: la cobertura, el gasto y la asignación de inversión social. El estudio identifica cuatro conglomerados de países; el primero compuesto por Chile, Argentina, Uruguay y Costa Rica; el segundo conglomerado compuesto por Brasil y México; el tercer grupo compuesto por Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela ; y, el cuarto grupo formado por Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, consideran al primer grupo

de países, países con políticas sociales exitosas por su inversión total, mientras que los grupos restantes no.

Martínez (2005) investiga a los regímenes de bienestar en América Latina desde el enfoque de los principales efectos de la estructura social y clasifica a los regímenes de bienestar en tres: el primero lo denomina “estatal de proveedor único” o “Estado-céntrico”, en el cual el estado es el que asigna los recursos a los servicios asistenciales, aunque existe una participación significativa del mercado en asistir en servicios colectivos como: salud, educación y pensiones. El segundo régimen se denomina liberal de proveedor único”, o “mercado-céntrico”, en el cual el estado presta de forma privada los servicios de salud, educación y pensiones; y, el régimen “informal de doble proveedor” o “familio-céntrico”. Régimen en el cual existe un estado y mercado fallidos y los niveles mínimos de ingresos son asegurados por la participación laboral de las mujeres a través del trabajo de cuidado, familias con doble proveedores, un régimen que se sostiene mediante el trabajo informal y autoempleo.

Martínez reconoce dimensiones importantes para analizar y operacionalizar un régimen de bienestar:

1.- el grado de mercantilización de la fuerza de trabajo que es la capacidad que tiene el mercado laboral para dotar de un trabajo remunerado, la calidad de dicho trabajo, la protección social y otras garantías laborales. La mercantilización del trabajo concebida como el nivel de dependencia de un trabajo asalariado y el equilibrio de fuerzas presentes en un mercado laboral, pero Esping-Andersen y Orloff (1993) cuestionan la ausencia de la categoría género, como parte del análisis de bienestar, es por ello que Orloff traduce a la mercantilización del bienestar como el grado en que el Estado permite la autodeterminación del mercado reconocido en: acceso al trabajo remunerado entre hombres y mujeres; creación de condiciones necesarias para asumir un cuidado de las familias, y la reorganización de los papeles femeninos y masculinos dentro de las familias.

2.- el grado de desmercantilización que se evalúa en la reasignación de recursos a través de programas sociales. Muy al contrario de la teoría neoliberal, los regímenes de bienestar consideran que el estado debe intervenir en la asignación de recursos, por los fallos que presenta el mercado en los procesos de acumulación del capital (Del Valle, 2010). La asignación de los recursos se presenta en dos formas: asignativas y las transferencias monetarias, las asignativas se dividen en: asistencia social directa y seguro

social, mientras que las transferencias monetarias o llamadas de bienestar fiscal constituyen aquellas exoneraciones fiscales, política de tolerancia a la evasión, acceso a créditos de subsidios.

La tercera dimensión para caracterizar los regímenes de bienestar es la desfamiliarización del bienestar que es aquella que mide el trabajo no remunerado organizado en torno a la división sexual del trabajo que se lleva a cabo en el ámbito doméstico. (Montaño, 2007)

División sexual del trabajo

La división sexual del trabajo ha sido estudiada desde tres vertientes: la división sexual del trabajo desde la sociología y antropología como la explotación del trabajo doméstico y reproductivo de la mujer y su vinculación al mercado laboral. Desde la vertiente de la economía surge el término de << economía del cuidado >>, una alternativa a la economía del mercado que busca hacer visible a un trabajo no remunerado como el trabajo doméstico realizado por las mujeres y la tercera vertiente se resume entre las intersecciones de categorías como el género, la raza, etnia, clase y sexualidad que debaten temas como la naturalización de la servidumbre de mujeres racializadas en Latinoamérica y en la división del trabajo internacional al igual que la migración que las acompañan.

De acuerdo a Arango (2011) uno de los problemas históricos que se ha estudiado desde el feminismo es la división sexual de trabajo constituye: “la asignación de la esfera productiva al hombre y la esfera reproductiva a la mujer”, problema que se desarrolla bajo dos principios: el principio separatista ya que se designan ciertos roles a los hombres y otros a las mujeres; y, el principio jerárquico el que indica que el trabajo del hombre vale más que el de la mujer.

En un inicio el trabajo ha sido analizado desde ciencias como la economía, sociología desde un enfoque de trabajo asalariado excluyendo a numerosas situaciones en el cual el trabajo no es remunerado como los trabajos de cuidados. Los trabajos de cuidados, ha sido una categoría introducida por los estudios feministas, la cual ha sido una teoría crítica y se encuentra en el centro de la relación entre un estado y las familias, ya que muchas de las políticas públicas se han construido desde el pacto histórico que equipara a una mujer con una madre, pacto que asume que las mujeres tienen dotes naturales de cuidadoras de las familias. (Arango y Molinier, 2011).

Desde 1930 los estados de América Latina han establecido marcos jurídicos para poder controlar y regular las relaciones de la familia y la historia de la democracia en la región ha estado marcada por grandes desigualdades entre hombres y mujeres, sin duda la participación de la mujer en la construcción de dicha democracia ha ido incrementándose por ejemplo con la ley de cuotas, pero las familias siguen reproduciendo las relaciones de poder y destinan el trabajo doméstico y reproductivo hacia las mujeres y no han políticas claras para poder cambiar ésta realidad.

La reducción de la intervención del Estado y el fallido mercado recae en las familias, familias que han cambiado de modo, ya no se tiene un hombre proveedor, sino una mujer que además de cumplir con las tareas del hogar debe enfrentarse a un mercado laboral precarizado, excluyente y en el que existen inequidades salariales. Por eso cuando se construye políticas públicas para defender la familia se debe construir desde una perspectiva de género (Montaño, 2007).

METODOLOGÍA

La investigación tiene un enfoque cuantitativo, es de tipo descriptivo longitudinal. En el desarrollo del trabajo se sistematizaron las bases de datos del usos del tiempo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador; y, si bien la proyección y plan de investigación fue tomar una unidad temporal desde el año 1990 hasta el año 2014, la variedad de datos y complejidad en las codificaciones de las variables que han cambiado de año a año, hicieron que la unidad temporal se reduzca.

En la revisión de las bases de datos del uso de tiempo, se identificaron dos variables para explicar el régimen de bienestar en la provincia de Chimborazo, el primero es la afiliación de seguridad social, variable que estuvo presente en la base de datos del año 2005 y año 2012. La segunda variable para explicar la división sexual de trabajo, se comparó la variable uso de tiempo en actividades domésticas de hombres y mujeres, para lo cual se utilizaron las bases de los años: 2005,2007 y 2012.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Afiliación a la seguridad social

El bienestar se distribuye en tres dimensiones: pública, privada y familiar. En el caso de la afiliación de seguridad social se distinguen las siguientes instituciones del sector público: IESS, seguro general; IESS, seguro campesino; ISSFA, ISPOL, medicina preventiva; en las instituciones del sector privado se tomaron en cuenta las siguientes: seguro de salud

privado; y para la dimensión familiar, se determinó la descripción: cuando los jóvenes no están afiliados ni al sector público ni privado.

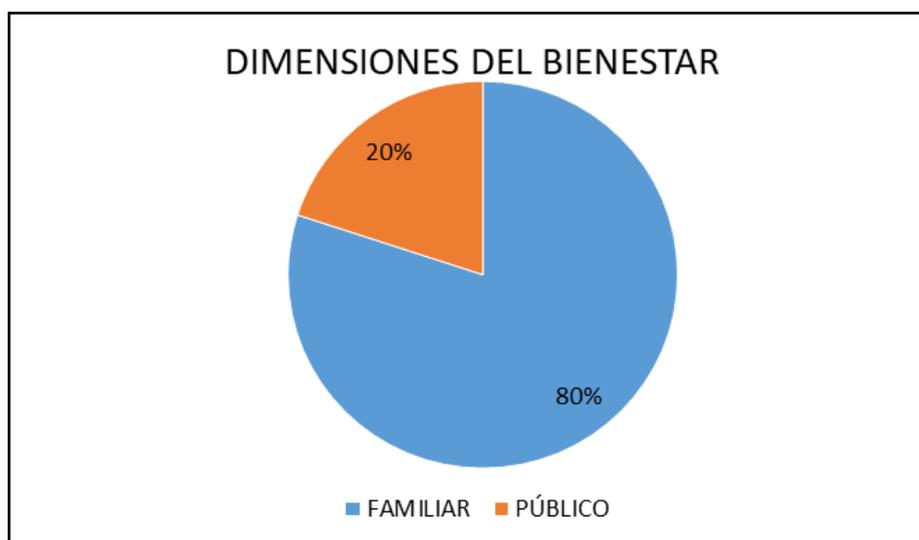
Tabla1.

Frecuencia de jóvenes afiliados a la seguridad social, Chimborazo, 2005

Régimen de bienestar	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
PÚBLICO	2	20,0	20,0	20,0
FAMILIAR	8	80,0	80,0	100,0
Total	10	100,0	100,0	

Gráfico 1.

Porcentaje de jóvenes afiliados a la seguridad social, Chimborazo, 2005



En el gráfico 1. indica la afiliación de la seguridad social de los jóvenes de Chimborazo en el año 2005 y muestra que un 80% de jóvenes no estuvieron afiliados a un seguro privado ni a un seguro público ;y el 20% de jóvenes estuvieron afiliados al sector público. El mercado no resolvió la seguridad social de los jóvenes de Chimborazo.

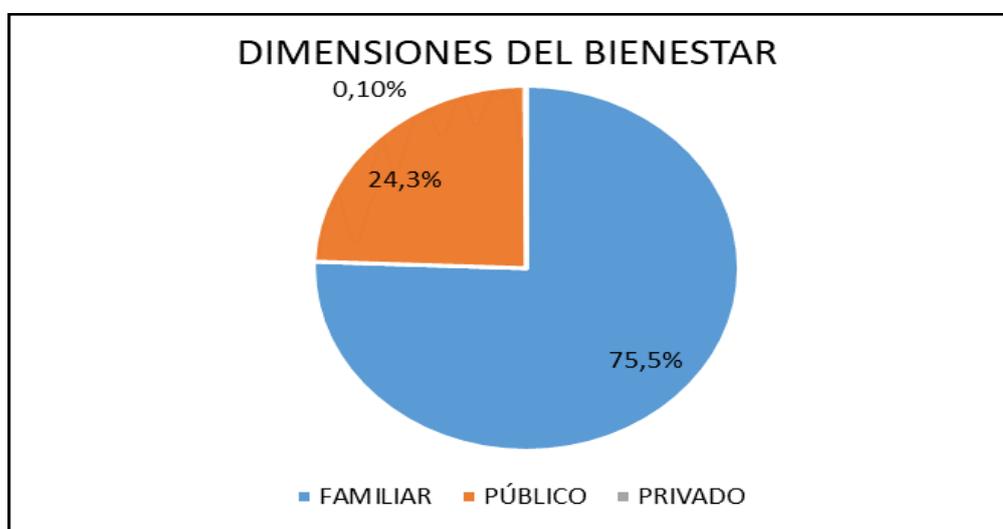
Tabla2.

Frecuencia de jóvenes afiliados a la seguridad social, Chimborazo, 2012

Régimen de bienestar	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
PÚBLICO	355	24,3	24,3	24,3
PRIVADO	2	,1	,1	24,5
FAMILIAR	1102	75,5	75,5	100,0
Total	1459	100,0	100,0	

Gráfico 2.

Porcentaje de jóvenes afiliados a la seguridad social, Chimborazo, 2012



En el gráfico 2. indica la afiliación de la seguridad social de los jóvenes de Chimborazo en el año 2012, muestra que un 75,5% de jóvenes no estuvieron afiliados a un seguro privado ni a un seguro público; el 24,3% de jóvenes estuvieron afiliados al sector público; y el 0,10% de jóvenes estuvieron afiliados a un seguro privado.

2. Uso del tiempo en actividades domésticas según sexo

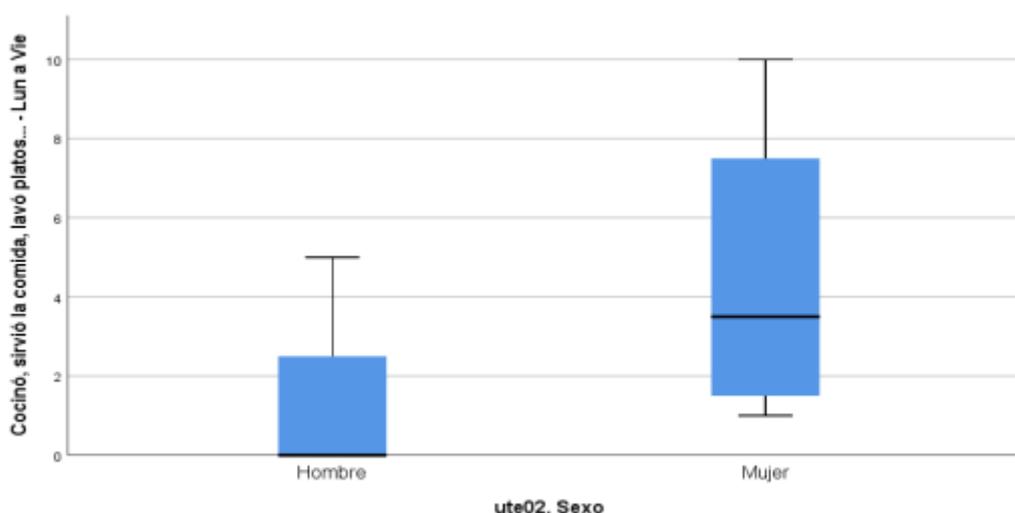
Desde la categoría de la economía de cuidado, las mujeres asumen el rol de madre y cuidadoras del hogar, por lo que destinan más tiempo en las actividades domésticas que sostienen las economías de las sociedades, actividades que no son remuneradas. Se toma datos del uso de tiempo que emplean mujeres y hombres jóvenes para cocinar, servir la comida, lavar los platos y limpiar el lugar donde vive.

Tabla 3. *Tiempo de hombres y mujeres que emplean realizar tareas domésticas en el hogar, año 2005*

	Tiempo en horas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hombre	0	2	66,7	66,7	66,7
	5	1	33,3	33,3	100,0
	Total	3	100,0	100,0	
Mujer	1	1	25,0	25,0	25,0
	2	1	25,0	25,0	50,0
	5	1	25,0	25,0	75,0
	10	1	25,0	25,0	100,0
	Total	4	100,0	100,0	

Gráfico 3.

Uso de tiempo hombres y mujeres en actividades domésticas año 2005



El gráfico 3. muestra que en Chimborazo en el 2005 los hombres dedicaron una hora y media en promedio de lunes a viernes a las tareas del hogar, mientras que las mujeres dedicaron en promedio cuatro horas y media a las actividades domésticas.

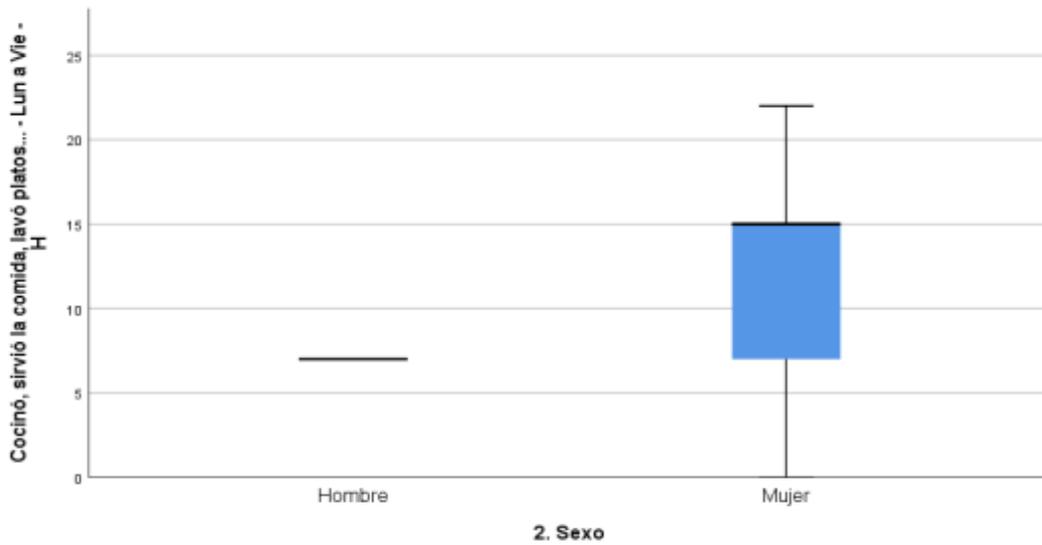
Tabla 4.

Tiempo de hombres y mujeres que emplean realizar tareas domésticas en el hogar, año 2007

	Tiempo en horas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hombre	7	1	100,0	100,0	100,0
Mujer	0	1	5,9	5,9	5,9
	5	2	11,8	11,8	17,6
	7	2	11,8	11,8	29,4
	9	1	5,9	5,9	35,3
	10	2	11,8	11,8	47,1
	15	5	29,4	29,4	76,5
	20	2	11,8	11,8	88,2
	21	1	5,9	5,9	94,1
	22	1	5,9	5,9	100,0
	Total	17	100,0	100,0	

Gráfico 4.

Uso de tiempo hombres y mujeres en actividades domésticas año 2007



En el gráfico 4. en la provincia de Chimborazo en el 2007 los hombres destinaron siete horas en promedio de lunes a viernes en las tareas del hogar, mientras que las mujeres destinaron doce horas en promedio de lunes a viernes en promedio en la realización de labores domésticas.

Tabla 5.

Tiempo de hombres y mujeres que emplean en preparar los alimentos, año 2012

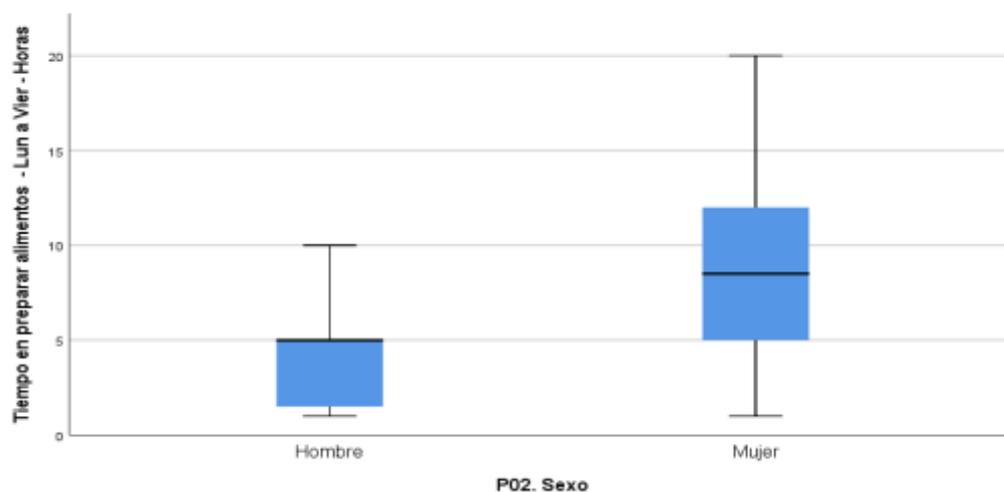
	Tiempo en horas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hombre	1	14	25,5	25,5	25,5
	2	10	18,2	18,2	43,6
	3	2	3,6	3,6	47,3
	4	1	1,8	1,8	49,1
	5	17	30,9	30,9	80,0
	6	2	3,6	3,6	83,6
	7	7	12,7	12,7	96,4
	10	2	3,6	3,6	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

Régimen de bienestar en jóvenes de Chimborazo:
una mirada desde la seguridad social y el trabajo doméstico

Mujer	1	13	2,8	2,8	2,8
	2	37	7,8	7,8	10,6
	3	13	2,8	2,8	13,3
	4	6	1,3	1,3	14,6
	5	96	20,3	20,3	35,0
	6	14	3,0	3,0	37,9
	7	50	10,6	10,6	48,5
	8	7	1,5	1,5	50,0
	9	1	,2	,2	50,2
	10	106	22,5	22,5	72,7
	11	6	1,3	1,3	73,9
	12	31	6,6	6,6	80,5
	13	3	,6	,6	81,1
	15	70	14,8	14,8	96,0
	17	5	1,1	1,1	97,0
	20	14	3,0	3,0	100,0
	Total	472	100,0	100,0	

Gráfico 5.

Tiempo de hombres y mujeres que emplean en preparar los alimentos, año 2012



En el gráfico 5. se muestra que en Chimborazo en el 2012 los hombres destinaron tres horas y media en promedio de lunes a viernes en la preparación de alimentos, mientras

que las mujeres destinaron ocho horas y media en promedio de lunes a viernes en promedio en la preparación de alimentos.

CONCLUSIONES

En el Ecuador la seguridad social es un derecho de todo trabajador, derecho que permite acceder a servicios de salud y jubilación laboral. Sin embargo, los jóvenes de Chimborazo no pueden acceder a la afiliación de la seguridad social, por lo que los servicios que no son cubiertos por la seguridad social son asumidos mayoritariamente por las familias. La no afiliación de la seguridad social tiene como causas la precarización del trabajo en países de América Latina, además de problemas estructurales que no han sido resueltos como; el limitado acceso a la educación superior; y, la baja inversión de los gobiernos en políticas públicas para fortalecer la educación y deporte, principales actividades que desarrolladas por los jóvenes.

Por otro lado la economía del cuidado, permite visibilizar el trabajo doméstico. Trabajo que ha sido asumido históricamente por las mujeres, y que no es remunerado, ya que dentro de sistemas patriarcales como en Ecuador, se cree que la mujer es la única que se encarga de los cuidados y la realización de las tareas domésticas de un hogar. En Chimborazo las jóvenes mujeres destinan el doble del tiempo de jóvenes hombres en la preparación de los alimentos de su hogar, lo que sigue la carga doméstica teniendo rostro de mujer.

LISTA DE REFERENCIAS

- Andrade, C., & Arancibia, S. (2010). Chile: interacción: Estado- sociedad civil en las políticas de la infancia. Revista CEPAL, 127-143.
- Arango, L., & Pascale, M. (2011). El trabajo y la ética del cuidado. Colombia: La Carreta Editores.
- Banegas, I. (2008). El cambio en la administración de los riesgos sociales: política social y transformación del Estado. Estudios Sociológicos, 287-319.
- CEPAL. (2007). Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL. (2008). Futuro de las familias y desafíos para las políticas. Santiago de Chile : Naciones Unidas.
- Cerrutti, M., & Binstock, G. (2008). Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública. Santiago de Chile : Naciones Unidas.

- Del Valle, A. (2010). Comparando regímenes de bienestar en América Latina. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 61-76.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge.
- Filgueira, F. (2013). Los Regímenes de bienestar en el ocaso de la modernización conservadora: posibilidades y límites de la ciudadanía social en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 10-27.
- Huber, E., & Stephens, J. (2005). «Successful Social Policy Regimes? Political Economy and the Structure of Social Policy in Argentina, Chile, Uruguay and Costa Rica. Notre Dame: Conferencia sobre Democratic governability in Latin America.
- Martínez, J. (2007). Regímenes de bienestar en América Latina. Madrid- España: Fundación Carolina - CeALCI.
- Martínez, J. (2008). Domesticar la incertidumbre en América Latina : mercado laboral, política social y familias. San José- Costa Rica: UCR.
- Martínez, J. (2008). Welfare Regimes in Latin America: Capturing Constellations of Markets, Families, and Policies. *Latin American Politics and Society*, 67-100.
- Mintegiuga, A., & Ubasart-González, G. (2013). Revolución ciudadana y régimen de bienestar en Ecuador (2007-2012). CLACSO.
- Montaño, S. (2007). El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe. X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito: Cepal.
- Naciones Unidas. (1995). Declaración y Plataforma de Acción. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer . Beijing : ONU.
- Orloff, A. (1993). Gender and the Social Rights of Citizenship: State Policies and Gender Relations in Comparative Perspective. *American Sociological Review*, 38-3003.
- Petit, E. (2019). *La economía del cuidado*. Buenos Aires: Fundación Medifé Edita.
- Rodríguez Enríquez, C. (2007). Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional. Buenos Aires: CLACSO.
- Ubasart-González, G., & Mintegiuga, A. (2017). Esping-Andersen en América Latina: El estudio de los regímenes de bienestar. *Política y gobierno*, 24(1), 213-236.